



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 032-2004
(de 12 de noviembre de 2004)

"Por el cual se modifica el acuerdo 015-2001 que creó la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres; y se aprueba su nuevo Plan de Estudios"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que UDELAS aprobó, mediante Acuerdo Académico 015-2001 la Licenciatura en Urgencias médicas y Desastres, como un plan complementario al grado técnico obtenido por los estudiantes en las universidades oficiales del país;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 12 de noviembre de 2004, se presentó la propuesta para la creación integral de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de su Plan de Estudio y la adecuada organización académica;

La Licenciatura en Urgencias médicas, tiene entre sus objetivos, formar profesionales aptos para prevenir y mitigar daños, ante la incidencia de amenazas y eventos desastrosos en la nación;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al acuerdo 015-2001 que creó Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres y Aprobar su nuevo Plan de Estudios, bajo la modalidad de semestres académicos.

Segundo: El nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, está diseñado en ocho semestres y cuatro veranos, con un total de 64 asignaturas y 198 créditos académicos. La modalidad académica que sigue esta Licenciatura permite alcanzar el grado Técnico al concluir seis semestres académicos y dos veranos; y un total de 152 créditos.

Tercero: UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado/a en Urgencias Médicas y Desastres, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.

Cuarto: Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:

1. Poseer título de Bachillere en ciencias;
2. Certificado de buen estado de salud física y mental;
3. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
6. Aprobar prueba de resistencia física;
7. Poseer licencia de conducir (opcional al ingresar y de estricto cumplimiento al iniciar el segundo semestre);
8. Fotocopia de la Cédula;
9. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;



10. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2700	Anatomía Humana I Lab	4	3
2701	Fisiología I (lab)	4	3
2702	Fundamentos Médico – Legales	3	3
2703	Psicología General	3	3
2704	Expresión Verbal y Redacción	3	3
2705	Inglés I (lab)	5	4
2706	Bioseguridad	3	3



Segundo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2707	Anatomía Humana II (lab)	4	3
2708	Fisiología II (lab)	4	3
2709	Manejo de vías Aéreas y Acceso Perif. (clínica)	4	3
2710	Evaluación y Manejo del Pte I (propedéutico)	4	3
2711	Transporte Pre Hospitalario	4	3
2712	Inglés II (lab)	5	4
2618	Desastres Naturales y Antropogénicos	3	3

Primer verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2713	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
2715	Ética Profesional	3	3
2716	Acondicionamiento físico I	4	3

Tercer Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2717	Urgencias médicas I (clínica)	4	3
2718	Urgencias Quirúrgicas I (clínica)	4	3
2719	Psiquiatría Aplicada	4	3
2721	Bioquímica	4	3
2722	Inglés III (lab)	5	4
2621	Desarrollo, Vulnerabilidad y Riesgo	3	3
2728	Observación de la Práctica	4	2

Cuarto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2723	Urgencias médicas II (clínica)	4	3
2714	Informática (lab)	4	3
2724	Urgencias Quirúrgicas II (clínica)	4	3
2720	Estadística Descriptiva	3	3
2735	Biodiversidad y Equilibrio Ecológico	4	3
2727	Inglés IV (lab)	5	4
2769	Práctica I	6	3

Segundo Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2729	Sociología de la Salud	3	3
2744	Búsqueda, Rescate y Extracción	4	3
2731	Acondicionamiento Físico II	4	3

Quinto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2732	Farmacología I (lab)	3	3
2733	Urgencias Gineco – obstétricas (clínica)	4	3
2734	Urgencias Pediátricas (clínica)	4	3
2736	Materiales Peligrosos	4	3
2628	Administración, planificación de gestión de riesgo (desastre)	3	3
2750	Rescate y Supervivencia en Selva	4	3
2770	Práctica II	8	4

Sexto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2738	Toxicología aplicada	4	3
2739	Evaluación y Manejo del Pte. II (triage)	4	3
2740	Sistema de Comunicación y Despacho Pre Hospitalario	4	3
2752	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. I SUMA	4	3
2635	Organización de Simulacro y Simulación	3	3
2742	Educ. para la Atención a la Diversidad	3	3
2619	Tecnología Educativa	3	3
2771	Práctica III	8	4

Tercer Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2631	Mitigación de desastres en servicios vitales	3	3
2730	Epidemiología y Migraciones	3	3
2746	Acondicionamiento Físico III	4	3

Séptimo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2728	Farmacología II (laboratorio)	4	3
2749	Manejo de vías aéreas (avanzado)	4	3
2748	Electrocardiografía	4	3
2751	Aerotransportación	4	3
2745	Metodología de la Investigación	3	3
6222	Seminario Salud Mental	2	2
2772	Práctica IV	8	4

Cuarto Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2632	Manejo de Comandos de Incidencia	3	3
2634	Rescate en áreas confinadas	4	3
6221	Análisis de amenazas naturales y gestión de riesgos	4	3

Octavo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2633	Preparativos, Respuesta y Rehabilitación en Emergencia y Desastre	3	3
2541	Trabajo de Grado (práctica profesional)	8	4

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de noviembre de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta Torrijos de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

AH